Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 82/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Luis Alcázar Sánchez, contra la empresa García Ángeles Rico, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto acuerdo estimar el incidente planteado por Luis Alcázar Sánchez, frente a García Ángeles Rico, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, declarando resuelta con efectos del día la relación laboral que vinculaba a las partes demandantes con la demandada desde la fecha de esta resolución. En consecuencia condeno a García Ángeles Rico, S.L., a abonar al trabajador las siguientes cantidades:

Trabajador: Luis Alcázar Sánchez.

Indemnización: 16.147,92 euros.

Salarios tramitación: Salario día 66,18 euros/día.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Belén Tomás Herruzo, Magistrada-Juez de refuerzo del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.–La Magistrado-Juez.–La Letrado de la Administración de Justicia.

Diligencia.–Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a García Ángeles Rico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 21 de septiembre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-5712

Código de verificación: **2016.00005712**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**